Alicante.—Año XXII.—Núm. 6.543. NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS. Viernes 22 de Febrero de 1901

LA UNION DEMOCRATICA

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Organo oficial del partido Republicano Progresista de la provincia

(Teléfono número 181)

Precios de suscripción.

En Alicante 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre. —Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

Puntos de suscripción

En la redacción y admon., Terrijos, 57, bajos.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen. Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

A NUESTROS SOSCRIPTORES

De fuera de la capital

LA UNION DEMOCRATICA que no cuenta con otro apoyo que el de sus buenos amigos y favorecedores, se permite hoy dirigir un ruego á cuantos están en descubierto con esta Administración, fuera de la capital, para que se tomen la molestia de satisfacer en el más breve plazo posible el importe de lo que adeudan, evitándonos molestia de giro y gastos.

En la seguridad de ser atendidos, damos las gracias por anticipado á nuestros suscriptores, cuyo concurso necesitamos para no cejar en la campaña patriótica que estamos sosteniendo.

No olviden esta última consideración y obren en consecuencia.

PROPAGANDA REPUBLICANA

MAYOR DE EDAD

El pueblo español es mayor de edad y no necesita tutores. Pueden pues marcharse normala los que actuan de tales.

Se halla en la plenitud de sus facultades, y es acreedor al ejercicio de todos los derechos.

Bien lo ha demostrado en los últimos días.

Los estudiantes han enseñado al ministro de Instrucción pública que no es la holganza lo que reclaman. Los elementos populares, las clases más modestas de la sociedad, y las cigarreras, devolviendo ó no admitiendo los billetes para las funciones de teatro que preparaba el Ayuntamiento madrileño, representan un ejemplo y una enseñanza para los que todavía pretenden ofender al pueblo, llamándole rebaño ovejuno, que dándole pan y toros se satisface, y que empujándole á la holganza se colman sus deseos.

Os habeis equivocado, estadistas de pasta flora y guante blanco; habeis demostrado vuestra torpeza, unida á vuestras malas pasiones.

Teneis enfrente un pueblo bien penetrado de sus derechos, que os anatematiza y os odia, porque tiene aún abierta la herida, y quiere, ante todo, ser libre, estimando en más su dignidad que el pan que le arrojais y la bazofia de los conventos, con que pretendeis satisfacer su hambre y atiborrar sus estómagos, viéndoos por dentro.

Lo que para vosotros, políticos al uso, es solamente una cuestión de barriga, para el pueblo representa un problema gravísimo de dignidad y de honra, porque está más atento al deber que al panecillo de la indignidad y del dolo...

Habeis perdido la partida, porque los sucesos pasados son el preludio de la revolución y el aviso apremiante de un próximo despertar de esas multitudes á quienes todavía insultais y á las que amenazais con las bocas de fuego de los cañones de tiro rápido, adquiridos esquilmando al contribuyente y robando al obrero y al trabajador el esfuerzo físico para dotar al Estado de lo necesario á la defensa nacional, que solo utilizais contra el país y contra los ciudadanos.

Habla Romero

Detalladamente ha expuesto á *El Liberal* el Sr. Romero Robledo su pensamiento político sobre los problemas del día.

He aquí sus más importantes afirmaciones:

"Dada la crisis, evidente á estas horas, todo el mundo se preocupa del porvenir, y he visto en la prensa las declaraciones que se atribuyen á los jefes de los partidos de turno.

Para mí es innegable que habiendo sido ambos partidos gobernantes la causa de nuestras desdichas ante el extranjero y en el interior, ambos están incapacitados para el gobierno. No creo, por tanto, ni en un ministerio conservador ni en un ministerio liberal.

A todo gobierno que tenga este carácter exclusivo y pertenezca y proclame que aquí no hay poder sino para aquellos dos partidos, le combatiré enérgicamente, presidalo quién lo presida, por creerlo el mayor enemigo de la Monarquía, incompatible con el sosiego público y obstáculo insuperable para orientar la política por derroteros que den lugar á la esperadza.»

"Antes de la boda de S. A. la princesa de Asturias y durante los días que precedieron á ese acontecimiento, importante para la patria y para la real familia, se hizo patente un estado de opinión que interrumpió la vida normal del país en la corte y en las provincias del reino. El estado de guerra y la ocupación militar de la población, cortaron las sensibles manifestaciones que habían tenido lugar en la vía pública.

Pero la cuestión quedó planteada y latente, y solo un instinto suicida, un engreimiento desatentado ó una criminal confianza, puede inducir á olvidar lo que los hombres que de veras amen á su patria y pretendan defender las instituciones fundamentales y la libertad política, deben tener presente como una pesadilla hasta encontrar garantía racional contra la reproducción que vendría agravada de aquellas lamentables manifestaciones.

. . . .

«El problema es muy grave para resolverlo con precipitación, y gravísimo para dejar correr los días sin procurar acercarse á la solución.

No creo que ésta sea fácil ni llana; pero, hombre de convicciones liberales profundamente arraigadas, sostengo que es necesario plantearlo valientemente ante el país en las actuales Cortes, para que la opinión se entere del proceder de todos y falle.

Censuro todas las cábalas que, barajando nombres, partidos, fracciones y personas, olvidan el interés público, y aparecen desconociendo lo que el país, harto de decepciones, tiene derecho á pedir y esperar.

Un programa claro, concreto, definido y una política inspirada en la justicia y en el deber que restaure la libertad perdida por el sistemático vivir con suspensión de garantías; que rompa el muro impenetrable de la oligarquía de gobernantes; formada por los partidos del torno, para que se oiga la voz del verdadero país, es lo que las circunstancias reclaman y lo que todos los hombres imparciales esperan de la Corona, que no asumirá por más tiempo sin peligro, como responsabilidad propia, la contraida por sus gobiernos».

APUNTES POLÍTICOS

¡No subirá!

Buena broma de Carnaval ha sido la que ha dado el Sr. Mataix en este Carnaval. En el carruaje que salió á la pista el último día de Carnaval y que ocupaban este señor diputado conservador y sus amigos, iba en el pescante «un groom» disfrazado con careta de intención caricaturesca, con un gran tupé, y un cartel en el pecho que decia en letras como melones «No subirá.»

¿Qué tal la bromita señores sagastinos?

Esa frase «No subirá» es todo un poema; y así reparen los fusionistas como les hacen mofa.

Estaban unidos los conservadores de Mataix y los de Arroyo, pero de hoy en adelante ya no lo estarán. Esa burla es muy pesada, para tolerarla sin protesta, y sus efecto se dejarán sentir muy pronto.

En *La Opinión* hemos leido una carta de D. Francisco Silvela, que al colega le sabe á gloria, por lo visto. En ella, D. Francisco se felicita la unión lograda entre sus correligionarios de Alicante que asegura al partido conservador una fuerza decisiva en esta provincia.

Termina la epístola, con una felicitación sincera, porque lo hecho redunda muy eficazmente en bien de su autoridad como jefe de partido.

¿Entiendes Fabio lo que voy diciendo? Ante todo y sobre todo la jefatura.

Es mucho hombre el de la daga florentina.

Ya se está viendo.

Madrid se halla en estado de guerra.

Valencia en estado de guerra.

Barcelona en estado de guerra.

Y todo ¿por qué?

Pues porque como dice perfectamente *El Baluarte* de Sevilla, hay necesidad de garantir la vida de las asociaciones monásticas que están fuera de la ley,

---

Dice *El Graduador* que aquí no cabe la caricatura, y un periódico satírico que la intentó murió de asfixia.

Le ha disgustado mucho al decano el letrero "No subirá„ sacado á relucir en este Carnaval, refiriéndose á Sagasta.

A nosotros nos tiene perfectamente sin cuidado.

Sigue siendo el tema de todas las conversaciones la solución de la crisis latente.

Sigue cotizándose, como más probable tal vez, por ser lo más ilógico, la vuelta de Silvela al poder, añadiéndose que el señor Dato no tiene inconveniente en formar parte del nuevo gobierno, aunque siga Weyler al frente de la capitanía general de Madrid.

Una condición impone el Sr. Dato, y es que se le adjudique la cartera de Gobernación, porque esto lo considera cuestión de decoro personal.

El señor barón de Petrés ha hecho las paces con don Santiago Mataix y don Salvador Pérez, y hasta parece ser su amigo personal, según las demostraciones de afecto con que les distingue.

Por su parte el marqués del Bosch no se descuida en cultivar esas amistades y todo marcha viento en popa.

No sabemos si *El Correo* está ó no satisfecho con lo que ocurre en su partido.

Realmente debe estar contrariado

La cosa no es para menos.

¿Nos equivocamos colega?

Se dá como cosa segura la vuelta al ministerio de Agricultura del señor Gasset, apesar de que *El Imparcial* opina que deben mandar los liberales.

Los republicanos de Sevilla piensan solemnizar con algun acto público el regreso del Sr. Salmeron, caso de que éste no se oponiera.

El gobernador civil de esta provincia está muy satisfecho por haber logrado poner paz entre sus correligionarios.

Ha sido procesado el director de *El Mercantil Valenciano*.

Dícese que la Regente prescindirá de consultas para la resolución de crisis.

Cortamos de *El Baluarte* de Sevilla este suelto político de gran intención y de actualidad:

«*El Español*, diario del Sr. D. Germán Gamazo, enemigo del Sr. Sagasta, con toda la seriedad que le caracteriza en sus negocios de préstamos, exclama:

«Mas no es el Sr. Sagasta el único hombre político cuya opinión de ahora, de después de los últimos sucesos, es menester conocer antes de que se plantee la cuestión política. Acaso la del Sr. Sagasta sea la menos importante, porque sea quien, racionalmente pensando, mas alejado se halla de la necesidad de resolver. *¿Qué piensan los demás?*»

Que es lo mismo que decir:

—¿Qué pienso yo? ¡Cuidado, que se me consulte á mí! ¡A mí, que me llamo Gamazo, y que me amoldo á todo lo que quiera la señora, con tal de que me combine en las combinaciones!

Yo soy serio; yo soy católico apostólico de Montaña; confieso todos los jueves, y además soy genio entre mis cuatro soldados y un cabo... Sagasta es un hombre desprestigiado; el único de los hombres públicos que tiene una historia inmaculada soy yo; me dió la patente mi cariñoso deudo el Sr. Ribot, gobernador que fué de Cádiz.

El Español tiene razón que le sobra por la punta del último pagaré.

El único hombre que puede salvar á España de la hecatombe de los Caserías y demás judíos y fariseos, es el Sr. Gamazo, esa figura simpática, honrada, que se agita, como el alma de Garibay, entre el cielo y la tierra, quiero decir: entre pleitos y pagarés.»

Notas y notitas

Empleados de ferrocarriles

El real decreto del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio que publica la *Gaceta*, dice en su parte preceptiva:

Artículo 1.° Los empleados, agentes y obreros de la Compañía de ferrocarriles al cesar, cualquiera que fuese la causa, en el servicio de las mismas, entregarán en el acto al jefe inmediato ó al funcionario debidamente acreditado, encargado de sustituirles, los documentos, herramientas y enseres de todas clases de pertenencias de aquéllas.

Desalojarán igualmente en el acto las viviendas que ocuparen en los edificios de las Compañías.

Los contraventores á las anteriores disposiciones serán considerados como comprendidos en el art. 23 de la ley de policía de ferrocarriles; y para obligarles al cumplimiento de aquéllas, podrán requerir las empresas el auxilio de las autoridades y de la fuerza pública, que se prestarán desde luego.

Art. 2.° Para los efectos del art. 22 de la ley de policía de Ferrocarriles, se entenderá que abandonan el puesto durante su servicio respectivo—á menos que otra cosa en contrario dispusieran los reglamentos de servicio interior de las compañías ó los contratos que éstas estipulen con su personal—los maquinistas, fogoneros, telegrafistas y jefes de estación que dejen el servicio de las empresas sin avisar previamente su intento y por escrito, á aquéllas con 15 días de anticipación por lo menos, y todos los demás empleados que lo dejen igualmente sin previo aviso con 10 días de término.

Las compañías ferroviarias, por su parte, no podrán despedir á sus empleados, agentes y obreros sin avisarles anticipadamente en plazos iguales á los señalados en el párrafo anterior para los distintos servicios, á no ser que sus reglamentos y los contratos con su personal señalen para efecto otros términos más amplios.

Se exceptúa el caso en que la separación del servicio se imponga como castigo á falta de subordinación, de probidad ó que haya comprometido ó podido comprometer gravemente la seguridad de la explotación; pues mediando alguna de tales circunstancias, el empleado ú obrero podrá ser despedido inmediatamente, una vez comprobada la falta y dada cuenta á la inspección del gobierno.

Art. 3.° Las disposiciones de este real decreto se considerarán como ampliatorias del reglamento de Policía de ferrocarriles de 8 de Septiembre de 1878, y formando parte del mismo.

En León declaráronse en huelga los obreros del ferrocarril.

Continúa la huelga de los cargadores en Valencia; los trabajos en el muelle están paralizados; vigila la benemérita.

Gestiónase un arreglo con los consignatarios.

Proyéctase por los elementos radicales un meeting de protesta contra la disolución de las sociedades obreras y paro general dos días en demostración de solidaridad.

El Español publica una extensa interview con un personaje conservador, el cual niega el fracaso de la Unión conservadora y afirma que la crisis será resuelta por Silvela, alegando que los liberales están deshechos y su advenimiento al poder sería prematuro é inoportuno; además fáltales programa.

Dice que saldrán cuatro ministros y las Cortes se abrirán en Abril para aprobar los presupuestos.

El *Heraldo* pide que gobiernen los demócratas, atiendan la independencia del poder civil y la voluntad nacional, respeten los derechos, reformen la administración, reorganicen prácticamente la enseñanza, establezcan el servicio militar obligatorio, reforma del Código civil, derecho de asociación y todas las reformas que se ocupen de la descentralización, conservando la unidad nacional.

Premios

En el concurso artístico de carrozas celebrado este Carnaval y que tanto ha gustado se presentaron las siguientes carrozas:

Una alegoría del Carnaval representada por el mundo sostenido en las espaldas de cuatro indios y sobre el globo terrestre el dios Momo.

Un precioso ramo de pensamientos y posado en él una mariposa.

Una botella de Champagne.

Un monumental sartén.

Una preciosa alegoría de Alicante, ante la que marchaba una numerosa comparsa constituída por tipos populares de la provincia.

Un artístico castillo precedido de heraldos y seguido de guerreros.

El Jurado concedió el primer premio de 500 pesetas á la alegoría de Alicante presentada por «La Festival Alicantina»; el segundo, de 250 pesetas, á la sartén; y el tercero de 100 pesetas, al castillo, presentado por los oficiales del Regimiento de la Princesa.

Las 250 pesetas del segundo premio se repartirán en limosnas á los pobres, según acuerdo de los señores D. Artemio y don Luis Pérez, D. Alfonso Rojas y D. Luis Pérez Gutiérrez, sus propietarios.

Nos parece esto último perfectamente.

Asamblea

Anteayer, en el local que ocupa la escuela del ilustrado profesor D. Joaquín Orozco, celebróse la anunciada Asamblea Provincial del magisterio.

Asistieron numerosos maestros de varios pueblos de la provincia, estando representados todos los profesores de las asambleas de los partidos judiciales.

Expuesto en un elocuente discurso por el presidente, Sr. Orozco, el objeto de la reunión, comenzó acto seguido la discusión de las bases sobre que ha de fundarse el reglamento para la Asamblea Provincial del magisterio.

Banquete

Se trata de obsequiar con un banquete al ilustre filósofo y abogado eminente don Nicolás Salmerón y Alonso por su reciente triunfo forense en el asunto de la señorita Ubao fallado por el Tribunal Supremo, como solicitante el Sr. Salmerón.

Lo hallamos muy justificado ese banquete que se proyecta.

Echegerey

En Murcia han obsequiado con un banquete al insigne dramaturgo D. José Echegaray, brindando por el representaciones de las autoridades y prensa, siendo notabilísimo el discurso contestación del anfitrión, lo cual no nos estraña, pues además de poeta, es orador elocuentísimo el autor de «El loco Dios.»

La prensa murciana publica extensas reseñas de ese banquete, al que á los postres asistió el Sr. Díaz de Mendoza.

Llovizna

No cesa la llovizna poniendo las calles intransitables á causa del barro. En muchas es imposible caminar sin mar de barro y el populoso barrio de San Fernando es inaccesible á sus moradores, pues carece de aceras y de otras cosas.

Boletín Internacional

París 20.—Telegrafían de Cannes que han llegado allí, acompañados de sus hijas, los condes de Caserta.

***

París 20.—El presidente del Consejo de ministros M. Waldeck Rousseau, no mejora notablemente en la afección gripal que viene padeciendo.

Sin embargo, sigue sin salir de su domicilio y no ha podido asistir al Consejo de ministros celebrado esta mañana.

Invasión

No cause gran alarma este título, si es que en un país moralmente muerto para la energía y las quejas y los nobles empeños útiles, hay quienes se alarme ya por nada ni por nadie.

La invasión á que aludimos, y de la cual hablabe ayer en todas partes, es la invasión de los sabañones, cosa rara en Alicante.

En tres días se ha desarrollado la molesta plaga.

Hay por esta causa quienes no saben ocultar las manos, tan grandes por esa causa que se parecen á las de gigantes que estos días se han exhibido entre las máscaras.

Ayer hacia esfuerzos una apreciable señora por taparse con el velo las orejas, que con los sabañones parecían dos lanchas cañoneras.

Los sabañones de última hora no respetan ni á los necios, esos benditos de Dios.

Hay ultramontanos que por causa de los sabañones andan como si mostrase gansos.

El indulto de prófugos

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular, relativa al indulto de prófugos y desertores, comprendidos en el Real decreto de la presidencia que se publicó el día 8 del corriente mes:

1.ª Con arreglo al art. 2.° de dicho Real decreto, los prófugos y mozos no alistados á que el mismo se refiere y que se hallen en territorio nacional, presentarán sus instancias ante el alcalde del pueblo de su residencia, quien, si éste es el mismo en que los citados individuos fueron alistados ó debán serlo, las remitirá con el expediente de prófugo y demás antecedentes, y con su informe, á la Comisión mixta de reclutamiento, la cual, también con su informe y antecedentes, la elevará á este ministerio ó la Gobernación.

Cuando el interesado resida en localidad distinta á aquella en que fué alistado ó debá serlo, presentará igualmente su instancia al alcalde, quien la remitirá de oficio al del pueblo correspondiente, para que le dé el curso prevenido.

2.ª Los que residan en el extranjero presentarán sus instancias, como dispone el citado artículo, en el consulado español correspondiente.

Los cónsules las remitirán directamente á la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia á que el mozo pertenezca, y dichas Comisiones, reclamando al alcalde del pueblo respectivo el informe y antecedentes de que trata la regla anterior, las elevarán con el suyo y demás datos á este ministerio.

3.ª Tanto los residentes en el extranjero, como los que se hallan dentro de la nación que deseen redimirse, podrán, antes de que se resuelvan sus solicitudes de indulto y á reserva de lo que resulte, efectuar el depósito de las 1.500 pesetas, por sí ó por medio de tercera persona, en las Tesorerías de Hacienda ó en los consulados, acompañando á sus instancias copias certificadas de las cartas de pago ó resguardos que reciban.

Los consulados podrán admitir en letras de comercio el valor que proceda, según el coste del giro en la localidad respectiva, dando al interesado un resguardo que acompañará á su instancia.

Tanto estas letras como los valores en efectivo que los consulados reciban, los remitirán al ministerio de Estado, para que se importe ingresen en el Tesoro en concepto de redención á metálico del servicio militar, siendo de cuenta de los indultados los gastos que en esas operaciones se originen.

4.ª Las cartas de pago correspondiente á dichas redenciones las pasará el citado ministerio al de la Guerra, para que éste las remita á las zonas militares á que los mozos pertenezcan, á fin de que surtan en ella los efectos oportunos.

5.ª Para la concesión de excepciones á los mozos indultados ausentes de la localidad en cuyo alistamiento figuren, se observará cuanto previene el art. 95 de la ley de reclutamiento vigente.

6.ª Aquellos mozos á quienes se conceda indulto, podrán también redimirse con posterioridad á la concesión en el plazo que se señale á los del reemplazo corriente; y caso de que no lo efectuasen, ó de que no verifiquen su presentación personal para prestar servicio, se considerará nulo y sin efecto el indulto.

7.ª En los casos en que, por tratarse de mozos sin recursos para presentarse en la península, fueren socorridos por los consulados, éstos pasarán relaciones circunstanciadas directamente á las Comisiones mixtas, noticiándoles las fechas de su salida ó embarque y punto probable de entrada en la península ó islas adyacentes; pero no concederán tales socorros sino á aquellos á quienes se hubiera otorgado ya el indulto por este ministerio.

8.ª Si el interesado socorrido no se presentase á servir, además de continuar incurso en la nota de prófugo, se le considerará reo del delito de estafa por el valor de la cantidad que como socorro recibiera, exigiéndosele la responsabilidad ante los Tribunales; y si se redimiese á metálico, se le obligará á reintegrar al Tesoro el importe de los socorros recibidos.

9.ª Los mozos no alistados á quienes se indulte, y los prófugos sometidos á sorteo supletorio de que habla el art. 7.° del Real decreto que obtuvieron número por virtud de los cuales no hayan de servir en filas, podrán continuar en los puntos de su residencia, aunque ésta sea en el extranjero, para lo cual solicitarán el correspondiente permiso de la autoridad militar, quien les expedirá los pases y documentos que están prevenidos.

10. Los cónsules de España en el extranjero publicarán por medio de la prensa, ó en la forma que les sea posible, avisos enterando á los españoles residentes en su demarcación consular de la publicación del Real decreto de indulto y de esta Real orden, y advirtiéndoles que el plazo de cuatro meses para la presentación de las instancias á que se refiere la regla 1.ª, deberá contarse desde la fecha de los referidos avisos.

CORREO DE MADRID

20 Febrero 1901.

Señor Director de LA UNION DEMOCRÁTICA—Alicante.

Querido amigo y distinguido correligionario:

Se ha aplazado hasta el viernes ó el sábado el Consejo que había de celebrarse mañana.

Se asegura que la crisis no se planteará hasta el día 23 del actual.

El duque de Tetuán juzga esta crisis, la de mayor trascendencia de cuantas ha habido desde la restauración.

El ministro de la Gobernación llevará al primer Consejo de Ministros que se celebre, las reformas de la ley provincial y municipal.

Dato, Allendesalazar, Villaverde y Silvela, celebraron una larga conferencia, á la que se atribuye mucha importancia política.

«La Época» niega sean de Silvela las declaraciones que se le atribuyen.

Se ha publicado la sentencia del Tribunal Supremo, sobre la cuestión de la señorita Ubao conforme en un todo con la interpretación que sostenía Salmerón.

No parece tan clara la solución política en favor de Silvela.

Los íntimos de Azcárraga trabajan para que siga éste en el poder, argumentan to que todas las oposiciones y gran parte de la mayoría son hostiles á Silvela y no podrá sacar el presupuesto.

Además, Silvela—dicen los políticos—es moralmente incompatible con Linares y con Weyler.

El Corresponsal.

Varias noticias

El actor Díaz de Mendoza, que inauguró con su esposa la Guerrero el teatro Romea de Murcia, ha enviado al Alcalde de dicha capital 3.000 pesetas de donativo para las obras de la Tienda Asilo, y 400 para la familia de un obrero que falleció en un incendio.

Dice el aplaudido actor en su carta al alcalde acerca del teatro, que no hay otro más bonito en España.

Con gusto hemos sabido que el niño de nuestro amigo D. Fernando Díaz de Mendoza y doña María Guerrero, que se halla enfermo de sarampión en Alicante, se encuentra muy mejorado.

Nos alegramos.

La compañía dramática española á cargo del distinguido actor D. Wenceslao Bueno ha alcanzado muchos triunfos en su gira por América.

Actualmente se encuentra en Chile.

DE VIAJE

En el tren correo del día 19 del actual salió para Santander desde cuyo puerto se dirigirá á la Habana, nuestro querido amigo D. Emilio Herault, director de las aguas de Saxe.

El viaje del señor Herault, tiene por objeto, hacer el estudio y memoria correspondiente para la instalación en aquella capital de una nueva red para el abastecimiento de aguas.

Deseamos un feliz viaje al ilustrado ingeniero.

Nicanor Villa, el simpático «maño» matador de toros, ha sufrido una cogida en la plaza de Saltillo (Méjico).

El suceso ocurrió del siguiente modo:
«Villita», toreando en Saltillo el día 10 de los corrientes, tomó banderillas para parear á uno de los toros, y el centro de la suerte fué cogido y volteado de uno á uno pitón, resultando con una herida profunda en un muslo, otra en una mano y otra en el cuello.

Se encuentra enfermo aunque no de cuidado, nuestro amigo D. Juan Pedro Mesa de Leon.

AYUNTAMIENTO

Los asuntos puestos al despacho del Ayuntamiento para la sesión ordinaria que ha de celebrarse á las cinco de la tarde del día de hoy son los siguientes:
1.º Moción de la Alcaldía presidencial referente al eminente escritor D. José Echegaray.
2.º Otra del concejal D. Juan Such.

Se encuentra en esta capital el conocido político y exgobernador civil de Alicante, don José Maestre Vera.

Ha estado en esta capital de paso para Orihuela el Excmo. Sr. conde de Vía-Manuel.

CRONICA FUNEBRE

Víctima de larga dolencia ha fallecido en Zaragoza la hermosa y virtuosa señorita María del Pilar Casas y María, hija del exgobernador civil de esta provincia, nuestro querido amigo particular D. Hipólito Casas.
Enviamos á los desconsolados padres nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

***

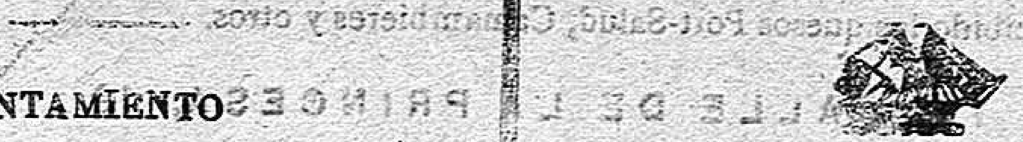
A edad muy avanzada ha fallecido la madre de nuestro amigo D. Pascual Asensi.
Damos con tan triste motivo nuestro sentido pésame.

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo y correligionario D. José Alvarado García.
Deseámosle un pronto restablecimiento.

Tenemos entendido que en la moción presentada por el señor baron de Petrés, para la sesión que la excelentísima Corporación municipal, ha de celebrar hoy viernes, se trata de solicitar de los señores ediles la autorización para poner el nombre del eminente escritor D. José Echegaray á una de las calles ó plazas más principales de esta capital.

Anteayer tarde se desarrolló un sangriento suceso en la casa número 58 de la calle de Valcarcel.
El hecho fué el siguiente:
Los hermanos Luis Vargas Santiago y Jesús Vargas riñeron, ocasionándole en la riña este al primero dos pinchazos en el pecho, con una navaja de regulares dimensiones.
Trasladado el herido á la casa de Socorro se le practicó la primera cura y de allí se le trasladó á su domicilio.
El agresor fué detenido.

Se ha publicado el tercer número de «El Pueblo Valenciano», diario republicano que viene á reemplazar á «El Pueblo», suspendido por la autoridad con motivo de los últimos sucesos.



ULTIMA HORA

Madrid 22 (6'15 t.)

Banco Inglaterra bajado descuento 4 y 2,1 al 4 por 100.
Consejo Reina Azcárraga explicó causas determinacion estado guerra.
Ugarte declarado aplazádose indefinidamente crisis.
Ha sido puesto en libertad don Alejandro Lerroux director de «El Progreso».
71'50—37'30.

Imp. y Lit. de T. Muñoz.

Se introduce con mucho tiento el cañón entre los dientes, y luego...
—Qué terco sois, de Harville, cuando se os pone una cosa en la cabeza!—dijo el de Lucenay.
—Se pone el dedo en el gatillo...
—Qué niñada, qué majadería. Ya se vé!
—Señora, un paso no es... continuó el marqué, y detrás... del otro mundo.
Al decir la última palabra, salió el tiro.
El marqués de Harville se había volado la tapa de los sesos!

. . . .

No intentaremos pintar el asombro y el espanto de los convidados.
Al día siguiente decía un periódico:
«Un incidente tan imprevisto como deplorable ha puesto ayer en conmoción á todo el barrio de San Germán. Una de esas imprudencias que producen todos los años algún accidente funesto, ha causado una horrible desgracia. He aquí el hecho, de cuya verdad respondemos:
„El señor marqués de Harville, dueño de inmensos bienes, de unos veintiséis años de edad, notable por la bondad de su corazón, casado hacía algunos años con una mujer á quien idolatraba, había convidado á almorzar algunos amigos. Acabado el almuerzo, pasaron al cuarto del señor

marqués, donde había armas de gran precio. Mientras los convidados se entretenían en ver algunas escopetas de caza, el marqués cogió por broma una pistola, la acercó á los labios, dió al gatillo creyendo que estaba descargada, salió el tiro, y cayó tendido el desgraciado joven con la cabeza hecha pedazos.
»Júzguese cuál sería la espantosa consternación de los amigos del marqués, á los cuales dicho de satisfacción y alegría comunicaba un momento antes sus futuros proyectos.
»En fin, todas las circunstancias de este horrible suceso contribuyen á hacerlo mas doloroso: en la mañana del mismo día, queriendo M. de Harville causar una sorpresa agradable á su mujer, había comprado para ella un aderezo de gran precio, y en el momento en que la vida debía parecerle más grata y risueña, pereció víctima de un espantoso accidente.
»Toda reflexión es inútil sobre una desgracia semejante, y debemos inclinarnos ante los decretos impenetrables de la Providencia.„

. . . .

Citamos este periódico para consagrar, por de-

cirlo, la creencia general, que atribuyó la muerte del marido de Clementina á una imprudencia fatal y deplorable, pues no hay necesidad de decir que se llevó al sepulcro el misterioso secreto de su muerte voluntaria.

Sí, voluntaria, y calculada y meditada con calma y generosidad, para que Clementina no concibiese la más ligera sospecha sobre la causa verdadera del suicidio.

Los proyectos que el marqués de Harville había comunicado á su administrador y á sus amigos, las confianzas hechas á su antiguo servidor, y las joyas con que había querido sorprender á su mujer, eran otras tantas ficciones para engañar la credulidad pública.

¿Quién podría imaginar que un hombre tan ocupado del porvenir y tan apasionado de su mujer pudiera pensar en matarse?

Su muerte fué, pues, atribuída á una imprudencia.

Una desesperación incurable había dictado esta resolución.

Al mostrarse Clementina tan afectuosa y tierna como había sido antes desdeñosa y altiva; al abrirle con tanta nobleza su corazón, había despertado los mas negros remordimientos en el de su esposo.

. . . .

El de Lucenay encendió el cigarro y siguió al marqués á su cuarto.

—Ya sabéis que tengo afición á las armas—le dijo el de Harville.

—Escopetas francesas é inglesas magníficas. No sabría á cuál dar la preferencia. Douglas—exclamó el de Lucenay,—mirad. Estas carabinas compiten con las mejores que tenéis de Menton.

Lord Douglas, Saint-Remy y demás convidados entraron en el cuarto del marqués á ver las armas.

D'Harville tomó una pistola de combate, la montó, y dijo sonriendo:

—Aquí está, señores, la panacea universal de todos los males, del esplín, del tedio.—Y acercó como por chanza el cañón á los labios.

—No me gusta el específico—dijo Saint-Remy, sólo es bueno para casos desesperados.

—Sí, pero tan eficaz!...—dijo el de Harville.—Tris! Y se acabó. Más rápido que el pensamiento.

—Cuidado, d'Harville; esas chanzas son peligrosas: una desgracia sucede pronto—dijo el duque de Lucenay viendo que el marqués acercaba la pistola á la boca.

—No hay peligro; ¿creéis que si estuviese cargada jugaría de este modo con ella?

—Bien, pero es una imprudencia.

—Voy á mostraros cómo se hace la operación

A los viajeros

Ferrocarriles.

Línea de Madrid: TREN CORTO hasta Almansa, salida, 5'45 mañana; llegada, 10'56 noche.—MIXTO, salida, 8'45 noche; llegada 5'50 mañana.—CORREO, salida 4'10 tarde llegada, 10'15 mañana.

Línea de Murcia; MIXTO, salida, 6'35 mañana; llegada, 10'15 mañana.—CORREO salida, 3'3b tarde; llegada, 7'50 noche.

Correos.

Los buzones de la capital se recogen á las once de la mañana, dos de la tarde y ocho de la noche y los de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Certificados.—De 8'30 de la mañana á 2'45 de la tarde.

Valores declarados.—De 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Reclamaciones.—De 8'30 á 10'30 de la mañana.

Diligencias.

De Alcoy; salida, 1'30 tarde, regreso 9 mañana.

Id. de la Marina, salida 1'30 tar; de regreso 9 mañana.